

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Responsabilidad Civil Extracontractual
Llamante	Juber Aníbal Cano Tangarife
LLamado	Seguros Generales Suramericana S.A.
Radicado	05001-31-03-008-2020-00232-00 acumulado con el 05001-31-03-016-2020-00223-00
Instancia	Primera
Tema	Incorpora contestación llamamiento en garantía
Interlocutorio	1124

Se incorpora contestación al llamamiento en garantía allegado vía correo electrónico, visible a **C02, pdf09** realizada dentro de la oportunidad legal. Lo anterior, por cuanto mediante auto del 27 de septiembre de 2021 fue admitido el citado llamamiento (pdf07), notificado por estados del 29 de septiembre de 2021 (pdf08), y la compañía aseguradora dio respuesta el 04 de octubre del mismo año (pdf09).

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)